

EXP-UNC:0050133/2017

VISTO:

La nota presentada por el profesor Luis Urtubey solicitando se rectifique la calificación de la estudiante Yamila Irai López Reale, matrícula 41033486, para la materia "Lógica I" de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones del "Lógica I" (012) obrante en Libro 02017, Acta 01092, de fecha 16/16/2017 se consigna a la estudiante Yamila Irai López Reale como "Ausente", y

Que el profesor Luis Urtubey, a cargo de Lógica I, informa que la estudiante Yamila Irai López Reale aprobó la materia con calificación 10 (diez), y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01092 del Libro 02017 que corresponde a Lógica I consignando para la estudiante Yamila Irai López Reale, matrícula 41033486, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota 10 (diez).

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 13 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1205

aer


Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.